



DECRETO N° 524

(Chile Compra)

CASTRO, 24 de octubre de 2018

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N° 52 del 13.12.17 del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; la Ley 19.886 de Compras Públicas y el Decreto N°250 que fija su Reglamento o ambos documentos del Ministerio de Hacienda y las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE y PUBLIQUESE, la adquisición N° 2730-124-L118, a través del portal Chile Compra, "Arriendo de Local y Servicio de Alimentación"

DESIGNASE, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, a la Directora Desarrollo Comunitario, Administrador Municipal, Director de Administración y Finanzas o su representante como unidad encargada de la Adquisición respectiva.

El presente gasto se imputará a la Cuenta 215.22.01.001, del Centro de Costo 03.03.02, del Presupuesto Municipal.-

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE(s)

PLP/DMv/AVH/pdg

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dideco
- RRPP
- Archivo "13".-